

Ni por esas ni por esotras; sin ton ni son. Origen, difusión, autoridad lexicográfica*

Ni por esas ni por esotras, sin ton ni son.
Origin, spreading, lexicographical authority

Carmela Pérez-Salazar

GRISO. Universidad de Navarra. Correo electrónico: cpsalazar@unav.es

En este trabajo se revisa la génesis y la evolución de dos locuciones adverbiales cuya andadura textual se inicia en el español del Siglo de Oro, y que se ajustan a una misma estructura, la de los denominados binomios irreversibles. El análisis histórico de *ni por esas ni por esotras* y *sin ton ni son* permite conocer su historia particular, pero revela también datos relevantes para el conocimiento de este tipo peculiar de unidad fraseológica. La información que aportan los diccionarios de distintas épocas respecto del significado o de la lengua funcional en la que se utilizan estas dos secuencias no siempre coincide con los datos hallados en las fuentes textuales.

Palabras clave: fraseología histórica, locuciones adverbiales, binomios, Siglo de Oro.

This article analyzes the genesis and evolution of two adverbial phrases whose textual life began in the Golden Age Spanish and which show the same structure, that of the so-called irreversible binomials. The diachronic study of the expressions *ni por esas ni por esotras* and *sin ton ni son* contributes to the description of their individual history but also provides relevant knowledge of the peculiarities of the binomial category. Dictionaries of several periods comprise information on the meaning and functional use of these units that does not always correspond to the data found in textual sources.

Keywords: historical phraseology, adverbial phrases, binomials, Spanish Golden Age.

* Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación *Autoridad y poder en el teatro del Siglo de Oro. Estrategias, géneros, imágenes en la primera globalización* (FFI2014-52007-P) del Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España.

1. INTRODUCCIÓN

Es bien conocida la heterogeneidad del paradigma adverbial, a la que se refieren las gramáticas de distintas épocas. La creación de secuencias pluriverbales fijadas —adverbios “por rodeos y circunloquios”, en palabras de Correas (1954: 338)— acrecienta esa heterogeneidad, y al mismo tiempo constituye el camino por el que se ha resuelto históricamente la escasez de entidades simples, hasta el punto de que el inventario de locuciones, se ha llegado a decir, es “prácticamente indeterminado”¹.

Para la formación de locuciones adverbiales, se ha señalado la productividad, a lo largo de la historia, de ciertos patrones sintácticos (Satorre 2008: 14; *NGLE*: 2374-94). El tipo preposición + sustantivo o sintagma nominal es el más representado (*a deshora, de momento, a un tris, con buen pie, a media miel*). En menor medida, generan locuciones adverbiales sintagmas adverbiales (*desde luego, cuanto antes*), sintagmas nominales no prepositivos (*un rato, una barbaridad, viento en popa*), y cláusulas subordinadas (*cuando meen las gallinas, como Dios manda*). Un esquema también recurrente lo constituyen las denominadas estructuras binarias, binomios o expresiones binómicas, heterogéneas en muchos aspectos; algunas están formadas por dos sintagmas preposicionales en los que interviene un mismo elemento (*de tarde en tarde, de bote en bote*), o dos elementos categorialmente iguales (*de Pascuas a Ramos*), o bien por unidades léxicas que se repiten, vinculadas mediante preposición (*poco a poco, paso a paso*); otras aparecen unidas por un coordinador, y constan de dos componentes, sean sintagmas o unidades léxicas (*a Dios y a ventura, al fin y al cabo, única y exclusivamente, a tuerto o a derecho, tarde o temprano, ni a sol ni a sombra*). Correas (1954: 338-351) ya se refiere en el Siglo de Oro a la posibilidad de formar secuencias de valor adverbial con distintas pautas, y en concreto menciona varias que se ajustan a este último patrón:

Los demas adverbios es mui comun ser conpuestos i suplidos de dos, i tres partes, i particulas, como *al traves, al rrededor, a la callada, á la sorda, á las derechas, si a mano viene, sin mas ni mas, por ventura, por demas, tenconten*. (*ibidem*: 226).

Otros como se á visto, i se verá adelante, son conpuestos unos con otros, i con preposiciones, i particulas, i nonbres i aun frases enteras, [...] *sin mas ni mas, sin mas aca ni mas alla, ni quita ni pone, sin quitar ni poner* valen por adverbios. (*ibidem*: 342).

2. BINOMIOS LIBRES, BINOMIOS FRASEOLÓGICOS

La atención que se ha prestado a los binomios como técnica del discurso libre (con finalidades distintas según los moldes discursivos) y como modelo del discurso repetido —según la ya conocida distinción establecida por Coseriu (1977: 113-114)— es extensa y rigurosa².

¹ Así lo indica García-Page (2008: 120-126), que revisa y ejemplifica los esquemas que intervienen en la formación de locuciones adverbiales.

² Revisar aquí todo lo escrito sobre estructuras binarias, libres o fraseológicas u ofrecer una relación bibliográfica completa, sobrepasa los objetivos de este trabajo. Me referiré solo a algunos artículos que he considerado indispensables para trazar la historia de las locuciones que aquí analizo. Remito, para información bibliográfica actualizada sobre fraseologismos binarios, a los trabajos recientes de Andrades Moreno (2013: 82-88), que ofrece

Se tiene por característica de los textos de contenido legal la tendencia a utilizar secuencias binarias en las que participan dos términos que representan los extremos de una escala (léxica o gramatical), o bien dos elementos contrapuestos, que permiten interpretar la inclusión, o, en su caso, la exclusión, de todas las posibilidades³. Las denominadas *parejas inclusivas* del tipo *grandes e chicos, moros y cristianos*, habituales en la Edad Media⁴, se atribuyen “a la necesidad de asegurarse de que estaba todo incluido” (Smith 1977: 177)⁵, o, en periodos negativos, todo excluido⁶. Igualmente característica de los textos legales, la coordinación de pares sinónimos, afirmativa o negativa, ampliamente tratada y tipificada (Saralegui y Pérez-Salazar 1992; Lagüens 1992), se explica por el afán de exactitud de estos escritos.

En el terreno de lo fraseológico, las secuencias negativas del tipo *sin dineros ni dineros*, que la fraseología actual denomina *esquemas fraseológicos o fraseologismos con casillas vacías*⁷, han sido rigurosamente descritas por González Ollé (1981). La peculiaridad de estas estructuras reside en que el segundo miembro asume un valor meramente expresivo, “enfaticar la modalidad negativa”⁸.

De los *binomios irreversibles* se ocupaba hace más de medio siglo Malkiel (1970 [1959]), en un trabajo pionero que presenta una tipología —en distintas lenguas— según los elementos que intervienen y su relación semántica. Mucho tiempo después, García-Page analiza locuciones binarias atendiendo a sus componentes —sinónimos y antónimos internos⁹— y a sus características estructurales. Según este autor, el esquema binario es “una manifestación más, entre otras muy diversas, del binarismo como procedimiento cultural y lingüístico-retórico” que se encuentra en textos españoles literarios y no literarios (García-Page 1998a: 84). Para Almela (2006), que revisa, matiza y completa los criterios y la tipología propuestos por Malkiel, los binomios constituyen un tipo independiente de unidad fraseológica —equiparable a

un estudio contrastivo de binomios fraseológicos especializados en español e inglés, y Rodríguez Sánchez (2014: 924-926), que presenta una visión de las locuciones binarias desde la psicolingüística.

³ Otras veces se construyen, en estos mismos textos, períodos sintácticos extensos, en los que se enumeran todos los elementos que constituyen una totalidad; en la creación literaria, es el afán detallista el que genera este tipo de estructuras múltiples (González Ollé 1981: 218-219).

⁴ Recuerda González Ollé (1981: 217) la fórmula que Menéndez Pidal documentaba en 1034: *uel gotorum aut romanorum*, de significado indefinido (‘todo el mundo’, ‘cualquiera’), análoga a la posterior *moros y cristianos*.

⁵ González Ollé revisa la denominación (*enumeraciones de extensión polar*) que ha recibido este tipo de estructuras binarias con miembros contrapuestos, y propone la que se ajusta a la fuente original, *enumeraciones de expresión polar*.

⁶ Smith (1977) analiza los orígenes, por ámbitos textuales, de este tipo de parejas léxicas coordinadas —cuestión, indica el autor, que ya ha recibido atención— y las razones que explican su presencia recurrente en castellano medieval. Según el autor, estas estructuras estaban destinadas a “comunicar la noción de una totalidad”.

⁷ Véase Ruiz Gurillo (1998: 27-28) sobre esquemas fraseológicos —“estructuras regulares que admiten la conmutación de sus componentes”— y Montoro del Arco (2006: 49-66) sobre variabilidad fraseológica, variantes y variaciones, y sobre la necesidad de atender la variación como característica de las unidades fraseológicas.

⁸ El autor postula una secuenciación histórica de construcciones binarias según la relación semántica que existe entre los dos componentes. Olza (2011) se ocupa también de fraseologismos de estructura binaria que en español actual se construyen sobre casillas vacías.

⁹ Respectivamente en García-Page 1998a y 1998b.

las locuciones y las paremias¹⁰— constituida por dos lexemas y un número no fijo de morfemas que forman una combinación fija.

Pese a tan dilatada atención, se echan de menos aportaciones desde la perspectiva diacrónica que se ocupen de trazar la historia particular de los numerosos binomios que forman parte del caudal fraseológico del español, y que permitan determinar si en los orígenes de los pares fraseológicos se encuentra siempre una construcción libre binaria que ha experimentado la transformación descrita por Malkiel como un proceso de acercamiento progresivo de dos elementos independientes¹¹. Me propongo abordar esta tarea con el análisis de dos locuciones adverbiales, *ni por esas ni por esotras* y *sin ton ni son*, cuya elección se basa en la comparación que permiten establecer: las dos responden al mismo modelo de orientación negativa —que adopta los esquemas *ni ... ni* o *sin ... ni*—, pero son distintas en la naturaleza gramatical de los elementos nucleares y en la relación semántica que estos mantienen entre sí. Además, como se verá, inician su andadura textual en el Siglo de Oro y conocen una propagación similar, pero solo *sin ton ni son* prolonga su vigencia hasta el español actual.

Utilizo como fuente para el análisis textual las bases de datos académicas (CORDE y CREA) y el programa Google Ngram¹². En cuanto a la información lexicográfica, he consultado diccionarios generales, monolingües y bilingües, y fraseológicos, desde el Siglo de Oro hasta la actualidad¹³.

3. LOCUCIONES ADVERBIALES DE ESTRUCTURA *NI ... NI*, *SIN ... NI*. *NI POR ESAS NI POR ESOTRAS*, *SIN TON NI SON*

Repertorios fraseológicos españoles de distintas épocas y estudios sobre fraseologismos recogen secuencias de valor adverbial binarias y negativas. Obsérvese, en la relación que sigue —en la que constan las que aparecen en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Correas en el siglo XVII, y las que incorporan en sus trabajos García-Page, Santos Río y Almela a partir del siglo XX— la vigencia secular de algunas locuciones¹⁴:

¹⁰ Almela (2006: 140-146) distingue binomios de paremias (los binomios son más breves y no constituyen texto), y de locuciones (solo los binomios forman una secuencia indescomponible), y propone una definición (*ibidem*: 146): “los binomios son unidades del discurso repetido creadas por la comunidad hablante, que están constituidas por dos lexemas y un número no fijo de morfemas, todos los cuales son invariables y forman una combinación fija que goza de un significado no necesariamente composicional y se estructuran en una secuencia paralelística, infratextual e indescomponible en otras secuencias idiomáticas”. Sin embargo, es general la consideración de los binomios como un tipo de estructura dentro de las locuciones (García-Page 2008: § 3).

¹¹ Malkiel (1970 [1959]: 268): “La storia di un autentico binomio comincia con in graduale avvicinamento di due parole indipendenti, una delle quali, durante il loro comune viaggio attraverso i tempi, può aggire sull’altra o addirittura fondersi con essa in una nuova unità non facilmente divisibile, che alcuni linguistici chiamano «iper morfema»”.

¹² Señalaré en los testimonios la fuente de procedencia, además del año, autor y obra, y, en su caso, artículo y publicación periódica.

¹³ La consulta de los diccionarios académicos desde la primera edición hasta la de 1992, y la de los diccionarios de Alemany, Domínguez, Gaspar y Roig, Núñez de Taboada, Pagés, Rodríguez Navas, Salvá, Terreros y Zerolo (que mencionaré en estas páginas, y que constan en el apartado *Obras citadas*), se ha realizado a través del NTLLE, accesible desde la página web de la RAE.

¹⁴ Satorre (2008) llama la atención sobre la larga vigencia de locuciones que siguen este modelo binario, algunas,

Correas (*Vocabulario*): *Sin quitar ni poner. Sin causa ni razón. Ni grado ni gracias. Ni (o sin) pena ni gloria. Sin tiempo ni sazón. Sin ton ni son (o sin ton y sin son). En burlas ni en veras. Ni por esas ni por es(t)oras. Sin qué ni para qué. Sin cómo ni cuándo. Ni direte ni indirete. Sin más ni más. Sin más acá ni más allá. Ni poco ni nada. Ni poco ni mucho.*

García-Page (1998a; 1998b): *Sin causa ni razón; sin orden ni concierto; ni corto ni perezoso; sin más ni mangas; sin ton ni son.*

Almela (2006): *Sin comerlo ni beberlo. Sin pena ni gloria. Ni a sol ni a sombra. Ni corto ni perezoso. Ni cómo ni cuándo. Ni más ni menos. Ni mucho ni poco. Ni sí ni no.*

Santos Río (DP): *Ni así ni asá. Ni por esas ni por esotras. Ni más ni menos. Sin más ni más. Ni mucho ni poco. Ni corto ni perezoso.*

Las secuencias que pretendo analizar —binomios coordinados negativos por su estructura, locuciones adverbiales por su función— son entidades polilexicales, fijadas y de valor idiomático. Aparecen registradas en diccionarios y obras fraseológicas (excepcionalmente en el Siglo de Oro, y con regularidad a partir del siglo XVIII), y cumplen el paralelismo formal al que se refiere Almela (2006: 153-155), fundamentado en estos factores: los dos miembros son categorialmente iguales, poseen los mismos morfemas, coinciden en la modalidad, carecen de expansiones sintagmáticas y están unidos por un nexo conjuntivo.

3.1. *Ni por esas ni por esotras*

La fórmula completa (esto es, el binomio), documentada escasamente (cuatro testimonios en el siglo XVII, tres en el XVIII, dos en el XIX y dos en el XX), consta de dos sintagmas preposicionales, en los que intervienen elementos deícticos correlativos, en orden irreversible, en femenino y en plural: el pronombre demostrativo de segundo grado *esas* y la forma contracta pronominal *esotras*, habitual en la lengua del Cuatrocientos para enfatizar el contraste deíctico, señala Eberenz (2000: 262, que la considera característica de la modalidad hablada), y utilizada, según se comprueba en el CORDE, especialmente en español áureo, como indica Correas (1954: 162), para mostrar “más particularmente, entresacando de los que restan con relación a ellos”¹⁵.

Las fuentes textuales permiten observar que a este binomio le precede en el tiempo la locución *ni por esas*, que, frente a lo que sucede con la secuencia doble, alcanza el español actual¹⁶. Así pues, se hace imprescindible examinar el desarrollo histórico de la locución simple.

Las mismas fuentes indican que el binomio surgió en el intercambio informal hablado de las clases populares, como modificación expresiva de *ni por esas*¹⁷. En

señala, registradas en los repertorios de Pedro de Salas y Baltasar Henríquez.

¹⁵ Según se aprecia en el CORDE, la forma *esotro* (y variantes flexivas) es muy frecuente en el Siglo de Oro: entre los siglos XVI y XVII se pueden recuperar más de mil testimonios. Su empleo desciende drásticamente a partir del siglo XVIII, pero aún se encuentra en el XX (hasta 1975).

¹⁶ Un estudio diacrónico de fraseologismos que se ajustan al esquema *ni + por + sustantivo* en Pérez-Salazar 2016.

¹⁷ La modificación de unidades fraseológicas —o manipulación, desautomatización, desconstrucción (denominaciones que recoge Montoro del Arco 2006: 43)— sucede en otros casos: *de ninguna de las maneras*, *ni hablar del peluquín*, *de eso nada (monada)*, surgen, respectivamente, a partir de las locuciones *de ninguna manera*, *ni hablar*, *nada de eso* (Pérez-Salazar 2007, 2009, 2013).

definitiva, *ni por esas ni por esotras* es, originalmente, variante de una locución, y su vigencia está condicionada por la limitación temporal de la forma pronominal contracta *esotras*.

La combinación libre de la preposición *por* con el demostrativo de segundo grado *es(s)as* (en uso determinativo) se documenta en textos medievales; el sintagma, que funciona como complemento circunstancial, incluye una referencia a algo mencionado literalmente antes (*razones*), pero no inmediatamente:

- 1) [...] començaron las razones dessos libros en el Rey alexandre el grand. & desi yendo ell estoriador *por essas razones*, fablo en aquellos libros de todos los Reys ptholomeos de Egypto. (CORDE. 1280. Alfonso X. *General Estoria. Cuarta parte*).

Es más raro que *essas* aparezca en uso pronominal; obviamente, la recuperación del referente, basada solo en la concordancia, resulta más difícil:

- 2) Por amor que las armas non fuessen manzilladas/ unas estorias bueltas, que fuessen entecadas./ non quiso el maestro que fuessen y notadas./ que serién las derechas *por essas* desfeadas. (CORDE. 1240-1250. Anónimo, *Libro de Alexandre*).
- 3) Pero los Romanos que fincauan acorrieron luego a Naues que non eran aun somidas de tod en todo, et guarnescieron dellas de guisa que *por essas* & por aquellas en que ellos estauan & otras que ouieron luego en Roma guisaron dozientas Naues. (CORDE. 1280. Alfonso X. *General Estoria. Cuarta parte*).

Hay que esperar al siglo XV para encontrar el sintagma precedido de *ni*. En el único testimonio de esta centuria se aprecia el valor de *ni*, adverbio focalizador negativo que afecta al elemento que le sigue, *por esas*¹⁸:

- 4) Como el gato prendiesse vn gallo buscava ocasion para lo matar & comer, & començo delo acusar [...] El gallo se excusava que aquello fazia por prouecho de todos [...] Entonçes el gato dixo: avn que tengas muchas excusaciones, *nj por esas* yo entiendo de ayunar. (CORDE. 1482. Anónimo, *Esopete ystoriado*).

Ni por esas, complemento de predicado en el testimonio, expresa que lo recién expuesto —las “excusaciones” del gallo— no sirve como argumento para que el gato ayune. De este modo, la proposición que encabeza *ni por esas* contraargumenta lo anterior.

Valga indicar que existe la posibilidad de encontrar, en el hueco del demostrativo, la forma de primer grado (es decir, el sintagma *ni por estas*). Ahora bien, mientras *esas* se “emancipa” del sustantivo, *estas* se emplea siempre como determinante¹⁹. *Ni por estas* no genera una locución adverbial:

¹⁸ Obsérvese que *ni* es, en este caso, partícula escalar, no conjunción. Véase, para este valor de *ni*, Albelda y Gras 2011.

¹⁹ En la única excepción que encuentro, *ni* es conjunción, no adverbio de foco: no estorua cierto, ni se contrapone este exercicio ni estos santos ensayos y imitaciones de Christo a la alteza de la purpura Real, ni a la Magestad del Imperio, ni embaraça al buen gouierno de las cosas de la paz ni de la guerra, *ni por estas* suceden las cosas auiesamente (CORDE. 1605. Fray José Sigüenza, *Tercera parte de la Historia de la orden de San Jerónimo*).

- 5) Vengo, señor, espantado/ de dos visiones que vy/ sentadas en vn estrado/ en las partes do nascí;/ vilas, señor, muy pensosas/ con saña segúnd mostrauan./ avnque *ni por estas cosas/ dexauan d'estar fermosas/ y matar los que mirauan.* (CORDE. 1449. Fernando de la Torre, *Libro de las veynte cartas e quisiones*).
- 6) “Ya he conoçido, señor, y veo que vuestra alteza no a gana de rreynar paçíficamente ni quedar como rrey libertado, y, pues, no quiera defender su honrra ni vengar sus ynjurias, no espere rreynar con gloriosa fama, de tanto vos çertifico que desde agora quedaréys el más abatido rrey que jamás uvo en España y arrepentiros, es, señor, quando no aprovechar”.
Pero, *ni por estas amonestaciones* el rrey dexó de venir a trato con el marqués de Villena, pensando hallar algund medio para paz e sosiego. (CORDE. 1481-1502. Diego Enríquez del Castillo, *Crónica del Enrique IV*).

Desde el Siglo de Oro, *ni por esas* inicia una presencia ininterrumpida en los textos, que se prolonga hasta la actualidad²⁰. En algunos testimonios del siglo XVI se observa la dificultad de recuperar el referente; en otros ya no se encuentra un elemento previo en femenino y plural²¹, aunque el demostrativo sostenga el vínculo con lo recién expuesto. El entorno sintáctico-semántico de la secuencia y el valor que transmite en español clásico es constante: aparece habitualmente precedido de una partícula adversativa *mas* o *pero* (o, cuando la relación semántica entre las proposiciones lo permite, la copulativa *y*) y más raramente sin conjunción, y encabeza o incluso constituye por sí mismo —como en 9, 10 y 11— una contraargumentación: *ni por esas* señala como inútil lo que se acaba de exponer, que puede ser un esfuerzo continuado (que no obtiene resultado, como en 7, 8, 10), o un razonamiento o advertencia (que, pese a su claridad o importancia, no consigue modificar una situación, o no convence o no se comprende, como en 9, 11, 12):

Durante su primer siglo de recorrido textual, se encuentra preferentemente en la prosa no literaria de tema filosófico y religioso, y, menos, en textos literarios, en los que alcanza los albores del siglo XVII:

- 7) Y a mi ver,/ tan grave de padescer/ es el fuego que me inflama/ y la pasión que me llama,/ que me parece traer/ encerrado/ el Etna, monte pesado,/ con aun fuerças muy crecidas/ y sus llamas encendidas/ en mi pecho trasladado./ Tu beldad/ no promete crueldad./ mas *ni por esas* un hora/ Tú, Galatea, señora./ Te mueves a piedad. (CORDE. 1541-1550. Cristóbal de Castillejo, *Poesías*).
- 8) [...] llegamos á la tierra de Don Luis de Cervellón, y á un lugar despoblado de muchos y buenos palmitos, y poco faltó que de la frontera no nos tirasen, [...] pusieron mesas en aquel suelo, y con todas hicieron lumbres, y una vieja que estaba fuera metiõse en una soterraña, la cual, como no le hiciésemos mal, ella nos recogió de manera que estuvimos seguros; pero *ni por esas* nos quisieron abrir la torre, y comenzamos á albergarnos por aquellas peñas. (CORDE. 1566. Martín de Ayala, *Discurso de la vida*).
- 9) [...] Y por quitarles toda ocasión de engaño, y el suyo era esperar un Mesias poderoso, rico [...] socorre á esta flaqueza y declárales su engaño, poniendo distinción entre sus dos venidas: la presente humilde, y para ser juzgado; la otra, en la fin del mundo,

²⁰ Entre el CORDE y el programa Google Ngram se recupera un total de 170 testimonios, comprendidos entre los siglos XVI y XXI. La mayor frecuencia de uso sucede en el siglo XIX, con 83 testimonios.

²¹ Si en 7 o en 8 es difícil decidir si el demostrativo señala algún elemento del contexto previo, y cuál o cuáles puedan ser, en 10 la secuencia ya no encuentra un referente anafórico preciso.

con grandeza y para juzgar. Pero *ni por esas*, tampoco se entienden; que no estaban en la disposición que San Juan Baptista. (CORDE. 1598. Fray Alonso de Cabrera, *Consideraciones sobre los Evangelios de los domingos de Adviento*).

- 10) Otros hay que no bastan sus propios males, los azotes dados en sus propias personas, para despertarlos y traerlos á Dios, y que hay veces que no queda parte sana, donde lastime el azote, y que parece que no halla ya Dios con que poder más herir [...] Quítales la hacienda, no aprovecha; permite que pierdan la honra, y no lo sienten; estrágalas la salud, y *ni por esas*. (CORDE. 1598. Fray Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*).
- 11) ¡Qué indómito estaba Pedro antes de la caída! ¡Qué presumir de su valentía! ¡Qué despreciar á los otros! Dícele Cristo: Mirad, Pedro, que vos que eso decís me habéis de negar esta noche. *Ni por esas*. Un novillo por domar. (CORDE. 1598. Fray Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*).
- 12) Vuélvase vuestra merced, señor don Quijote, que voto a Dios que son carneros y ovejas las que va a embestir. Vuélvase, ¡desdichado del padre que me engendró! ¿Qué locura es esta? Mire que no hay gigante ni caballero alguno, ni gatos, ni armas, ni escudos partidos ni enteros, ni veros azules ni endiablados. ¿Qué es lo que hace? ¡Pecador soy yo a Dios!
Ni por esas volvió don Quijote, antes en altas voces iba diciendo [...]. (CORDE. 1605. Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*).

Puede decirse que *ni por esas ni por esotras* representa un paréntesis en las fuentes escritas del siglo XVII. Irrumpe en los textos en este siglo, y su presencia es muy discreta, pero durante esta centuria apenas aparece la forma simple.

El contexto en que participa y el valor que transmite son los descritos para *ni por esas*: el binomio expresa la inutilidad de un esfuerzo o argumento o la imposibilidad de modificar una situación prolongada, que se presentan en el contexto inmediatamente anterior. La incorporación del elemento *ni por esotras* a la locución original enfatiza el significado: al aportar una referencia ajena al contexto —*esotras* señala cualquier referente extratextual— se excluye toda posibilidad de modificación²². Obsérvese que también aparece a la cabeza de una proposición (15) o como constituyente único (13, 14). Existe, eso sí, una diferencia esencial respecto de la forma simple: *ni por esas ni por esotras* solo se encuentra en pasajes que recogen reflexiones de los protagonistas de la novela picaresca:

- 13) No me quedó cosa en la cartilla: hasta las obras de misericordia. No la hice yo pequeña en remediar mi fatiga. ¿Qué no inventé? ¿Pudo llegar a más que a humillarme a sacar una escudilla de caldo y comérmela y a beber a la buena Inés, para divertir el gusto, más de un cuarto de vino que ella tenía escondido, que se me fue en gustaduras como el virgo de Justilla? Y todo por ver si aprovechaba. Mas *ni por esas ni por esotras*: antes este remedio fue añadir daño a daño. Ojalá fuera uno solo. Mas todo fue mal para el cántaro, pues al fin llovió sobre mis cuestras. (CORDE. 1604. Gregorio González, *El gaitón Onofre*).
- 14) Mil vados anduve tentando, pero por ninguno pasé el río. Más estuve de dos horas procurando salir, sacando por instantes invenciones y pruebas nuevas, mas *ni por esas ni por esotras*. ¡Oh qué afligido tenía mi corazón con tantos trabajos! (CORDE. 1604. Gregorio González, *El gaitón Onofre*).

²² Por tanto, el binomio parece ser el resultado de una manipulación creativa. De acuerdo con Montoro del Arco (2006: 58-59), se trata de una variante de *ni por esas*, surgida en una lengua funcional distinta pero conocida por los mismos hablantes: los autores de las obras las colocan en boca de personajes populares.

- 15) Díjele que era don Ramiro de Guzmán, y rióse mucho. Yo, triste, que me había visto moler a palos delante de mi dama, y me vi llevar preso sin razón y con mal nombre, no sabía qué hacerme. Hincábame de rodillas, y *ni por esas ni por esotras* bastaba con el escribano. (CORDE. 1626. Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón llamado don Pablos*).

Cuando la locución no se refiere a una sucesión de hechos o argumentos, sino que contradice una afirmación, se aproxima más al significado de fórmulas negativas del tipo *de ninguna manera*, *en absoluto*. Aunque es el valor menos documentado, la mayor parte de las obras lexicográficas se sirve de esta equivalencia para la descripción de las dos variantes (cfr. *infra*):

- 16) El menor era vivo como una cenbra y amigo de hacer tricamandanias, y [baladrón]. El padre lo sentía a par de muerte, mas él *ni por esas ni por esotras*. (CORDE. 1626. Francisco de Quevedo, *Cuento de cuentos*).

Las observaciones que realiza tiempo más tarde respecto de esta obra el periodista Francisco de Paula Seijas (1859: 399) ilustran acerca del origen popular y el uso conversacional de la secuencia:

Quevedo escribió el *Cuento de cuentos* más para mostrar la gala de su ingenio y el supremo dominio que tenía en el habla castellana que para zaherir al vulgo y castigarle su gárrula invención [...] En cuanto a las frases que tacha de hordoncillos y asideros [...] y las vulgares y corrientes que tienen su natural asiento en la conversación llana y familiar [...], explicadas van en el discurso de la obra [...] Algunas, sin embargo, por triviales y conocidas han pasado sin glosa, otras por no encontrársela apropiada y verdadera. Razón tendrían en llamarnos molestos y algo más los que vieran gastado el tiempo en comentar un *ahora bien*, *llámese como se llamare*, *ni por esas ni por esotras* [...] y otras del estilo y del mismo jaez, verdaderas garrulidades y pleonasmos sin tino, que bien zaheridos están, aunque anden remisos en darse por condenados.

En el siglo XVIII, las fuentes indican que el binomio ha superado su origen popular-hablado. Pese a las consideraciones de la Academia en este mismo tiempo, cfr. *infra*, los testimonios que he podido hallar a partir de esta centuria (reproduzco todos aquí) se sitúan en la prosa formal no literaria. En cuanto al valor, como se ha visto hasta aquí, *ni por esas ni por esotras* expresa la imposibilidad de modificar una situación, casi siempre descrita previamente (17, 18), excepcionalmente, después (22). En algunos contextos, el relato previo puede consistir en un argumento (20, 23) o una amenaza (19, 21), igualmente inservibles:

- 17) No ha mucho que uno de tales escritores, alegando un pasaje latino del P. Tosca en su Filosofía, donde leyó estas voces, *grassante vento*, construyó *el viento crasso*; imputando inicuaamente al viento y al pobre Tosca la crasitud del proprio entendimiento, y estampando en romance un insigne disparate filosófico, por haber entendido tan ridículamente el latín. ¿No reventaría de risa el mismo Heráclito si leyese esto? ¿Qué melancolía, por terca que sea, se resistirá a las tentaciones de carcajadas que inspira tan graciosa extravagancia? Lo mejor es que su autor o autores, aun en la inteligencia de los romancistas que leen, padecen igualmente crasitudes como se les ha demostrado trescientas veces. Mas *ni por esas ni por esotras*. Su ignorancia, sin dejar de ser

- crasa, es juntamente invencible. (CORDE. 1734. Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal*)²³.
- 18) No le ha sido dable hasta ahora el hacer oír su voz en algunos de los tribunales de la Corte. Se ha ofrecido aun à defender pleytos de valde; pero *ni por esas, ni por esotras*: y si no fuese por el desdoro de su profesión, ya hubiera puesto una tablilla en su casa con este aviso. (Ngram. 1781. *El censor. Obra periódica*. Discurso XLII).
- 19) Era su page Don Pedro Alonso, hijo y sucesor de D. Alonso, de edad de nueve años, y amenazáronle que le pasarían a cuchillo. Arrojó Don Alonso desde el muro un puñal con que executasen esta fiereza, diciendo que *ni por esas ni por esotras*. (Ngram. 1794. Pedro Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*).
- 20) ¿No sabe Vmd. Que el Príncipe Regente de Portugal ha prohibido en sus dominios la constitución de Cádiz y ha mandado que nada se hable ni se escriba sobre estas materias?
En fin, viendo que *ni por esas ni por esotras* podía convencer á mi hombre, tomé un periódico de Cádiz que tenía a la mano, y le leí la siguiente carta. (Ngram. 1813. *Gaceta de Madrid*).
- 21) Carlos entonces bufa y se enfurece, y amenaza tratarle como emigrado, ó como traidor que es lo mismo, si persiste en hacerse el remolón. Fernando *ni por esas, ni por esotras*. El ha subido al trono con unánime asenso del Pueblo español, y mientras este quiera verle en él, nadie le menea de allí. (Ngram. 1859. Miguel Agustín Príncipe, *Tirios y troyanos. Historia trágico-cómico-política de la España del siglo XIX, con observaciones tremendas sobre las vidas, hechos y milagros ...*).
- 22) Quedaron deshechos, apartados unos de otros, divididos y desconformes. *Nec compuncti*. Es decir, *ni por esas ni por esotras*, porque no se arrepienten jamás del mal que una vez hacen. (Ngram. 1920. Antonio de Cáceres y Sotomayor, *Paráfrasis de los Salmos de David*).
- 23) “La patria no puede quererlo: la Asamblea Nacional, que es su legítima representación, no ha de querer tampoco”.
Mas *ni por esas ni por esotras*, la Asamblea no se dejó convencer. (Ngram. 1966. Pedro Joaquín Chamorro, *El patrón: estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios*).

Casi agotada la vigencia de la locución binaria, la variante simple *ni por esas* se mantiene en las fuentes del siglo XVIII (con 15 testimonios), y a partir del XIX aumenta su uso notablemente. Sin abandonar la prosa culta no literaria, se extiende a la literatura, y se encuentra en pasajes que reproducen el habla o el pensamiento de un personaje, no importa su rango social. Crece sobre todo el empleo de esta locución como constituyente único de una contraargumentación²⁴ —aunque en algunos casos le siga la explicación de aquello que no ha podido modificarse (24)—, precedida o no de una partícula adversativa, y como grupo fónico independiente:

- 24) Si os reciben, si os aplauden, si os regalan, si os edifican casa, si os dan sus bienes; aunque sean mal ganados, aunque no se pague lo que se deve, aunque no se restitua, luego los daréis por salvos, los celebraréis dignos de qualquier favor. No assí Jesús. Ospedóle Zaqueo en su casa, combidóle, regalóle; mas *ni por essas*, aun no le canoniza

²³ Modifico la puntuación de acuerdo con la mayoría de las ediciones de esa obra, que colocan la proposición en la que aparece el binomio entre pausas. Todas las cursivas son mías.

²⁴ Obsérvese que admite la presencia de sujeto, como en 33 (y antes en 21), y que *ni por esas* también puede ocupar el lugar de la proposición que representa el argumento principal, como en 25.

- por ijo de Abraan. (CORDE. 1703. Francisco Garau. *El sabio instruido de la Gracia*).
- 25) [...] el cardenal Oddi ha hospedado una gran cantidad en su diócesis de Viterbo: una ó dos barcas cargadas de la misma mercadería se vieron precisadas por mal tiempo á entrar en puerto de Anzo; no les han querido dar práctica, y habiendo representado que morirían de hambre por falta de víveres, *ni por esas*. (CORDE. 1768. José Nicolás de Azara, *Cartas de Azara al ministro Roda en 1768 [Cartas a Don Manuel de Roda]*).
- 26) Paciencia; esta vez me llega la mano; barajaré a mi modo los naipes. Los baraja, los da; *ni por esas*. ¡Naipes malditos! ¿Es posible que siempre he de ser desgraciado? (CORDE. 1786. Pedro Montengón, *Eusebio*).
- 27) Por urbanidad, por condescendencia, por evitar ruidos, y tal vez por otros motivos que yo no alcanzo, tanto el Vicario capitular como la junta hicieron este honor (que debió agradecer) el autor, y le abrieron este camino decoroso de corregir su yerro. Pero *ni por esas*. Si hubiera sido convertible, hubiera dejado de ser demonio. (CORDE. 1811-1813. Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio, II*).
- 28) D. CARLOS. - ¡Pues no repara en mí! ¡cómo se entrega/ A la ternura! Si del mismo modo/ Que se ocupa en romances y novelas/ Se ocupara en leer libros devotos./ Fuera santa Leonor, hecha y derecha!/ Llamaré su atención con un suspiro. (Suspira)./ Otro más fuerte. (Vuelve á suspirar). Nada, *ni por esas*. (Alto)./ ¡Infelice de mí! (CORDE. 1845. Fernando Calderón, *A ninguna de las tres*).
- 29) Leocadia sintió acudir llanto á sus lagrimales y las lágrimas saltaron entre sollozos convulsivos, que sacudían el cuerpo y hacían crujir las maderas de la cama y susurrar la hoja de maíz del jergón. *Ni por esas* suspendió su actividad el caviloso cerebro. (CORDE. 1885. Emilia Pardo Bazán, *El cisne de Villamorta*).
- 30) Me traían platitos de algún guisado selecto, frutas, mariscos, golosinas... Mas, *ni por esas*; yo no pasaba nada, como no fuera café y algún mendrugo de pan chamuscado a la lumbre. (CORDE. 1911. Benito Pérez Galdós, *La Primera República*).
- 31) Me mira y murmura en flamenco una frase de complicidad. “Vengan ustedes -repite el sacristán; les falta ver un Crayer y el “San Bavón”, de Rubens...” *Ni por esas*. Allí, inmóviles ambos entusiastas. (CORDE. 1921. Emilia Pardo Bazán, Gante, “El cordero místico”. *Revista de Bellas Artes*).
- 32) Toda la noche nos tuvieron en jaque. Recurrimos a la dinamita. *Ni por esas*. No podíamos arrimarnos sin que ellos hiciesen carne a todo placer en nuestra gente. (CORDE. 1941. Ricardo León. *Cristo en los infiernos*).
- 33) Ya le dije que mi padre decía, y con razón, que al melón para que no repita hay que ponerle sal, pero el tío *ni por esas*. La chavala se pegó una tripada de órdago, pero a la tarde ni se quejó. (CORDE. 1958. Miguel Delibes, *Diario de un emigrante*).
- 34) FINA. -Para bis a bis estoy yo, me he vacunado total.
 COMPAÑERA DE CELDA. -Pero, estos son muy sexys...
 FINA. -*Ni por esas*, aunque fuera ”el Lequio”... (CREA. 2001. María del Mar Zúñiga, *Como un asta de toro*).

En cuanto a la información que aportan los repertorios fraseológicos y los diccionarios, que se produce desde el siglo XVII, no siempre coincide con lo hallado en las fuentes. Curiosamente, la forma binaria es la única variante que se recoge hasta 1817; es entonces cuando la Academia incorpora *ni por esas* al Diccionario.

Para Correas (*Vocabulario: s.v.*), el binomio transmite la imposibilidad de convencer a alguien y la conveniencia de sostener algo: “Del que no se pudo mover ni persuadir. Cuando no se pudo reducir a un porfiado, y cuando decimos que no se nos puede escapar ni salir afuera”.

No encuentro más referencias hasta la primera edición del Diccionario académico, que marca como vulgar la secuencia, y se refiere a su valor de rechazo²⁵: “Frase vulgar con que se da a entender el ánimo cerrado y terco con que uno porfía y se mantiene en su opinión, sin quererse dar a partido”. En 1791 retira la marca, y la Academia presenta el binomio como *modo adverbial*. Resulta llamativo que, desde de esta fecha, solo se describe como equivalente a *de ninguna manera, de ningún modo*; esto es, se suprime la descripción original, más atinada y conforme al valor que transmite en la mayoría de los textos. Únicamente el Diccionario de Domínguez (1853), excepcional en su época²⁶, anota dos valores para las dos variantes:

Ni por esas. Ni por esas ni por esotras. *De ninguna manera, de ningún modo*. A pesar de cuanto se diga o se haga.

A partir del siglo XX, a excepción del diccionario académico, los de Moliner (DUE), Seco et al. (DFDEA) y Santos Río (DP) describen con acierto los valores que *ni por esas* manifiesta en los textos (“inutilidad de un esfuerzo”; “imposibilidad de hacer o conseguir cierta cosa”; “rechazo”), pero la adscriben todavía al ámbito coloquial. Muy preciso en su descripción, Santos Río distingue la diferencia entre el rechazo programático que transmite esta locución adverbial y el rechazo epistémico de otras; es, además, el único que se refiere a la antigüedad del binomio, que, como se ha visto, desde 1966 no se encuentra en las fuentes escritas:

DUE. *Ni por esas*. Expresión con que se comenta la imposibilidad de hacer o conseguir cierta cosa.

DFDEA. *Ni por esas*. Loc. adv. (col.). *De ninguna manera*. Ponderando la inutilidad de un esfuerzo.

DP: *Ni por esas*. Loc. adv. prooracional negativa reactiva de rechazo, deíctico-anafórica y ponderativa. Frente a *de ningún modo*, no sirve para expresar rechazo de propuestas epistémicas, sino solo para expresar rechazo de propuestas programáticas (con el requisito de que se pondere la conveniencia de aceptar)./ *Ni por esas ni por esotras*. Loc. adv. negativa reactiva. Es, contra lo que el DRAE parece implicar, locución anticuada.

3.2. *Sin ton ni son, sin ton y sin son, sin son ni ton, sin ton ni sin son*

En esta locución intervienen dos sustantivos del mismo campo semántico —*son* (‘sonido agradable’), y *ton* (apócope de *tono*, ‘cualidad de los sonidos’)— unidos por un nexo coordinativo, *ni* o *y* según la variante. La preposición *sin* actúa como inductor negativo y como marca de función. Además de las variantes *sin ton y sin son* —la más antigua, ya en desuso— y *sin ton ni son*, la más frecuente desde el siglo XIX, se encuentran excepcionalmente *sin ton ni sin son*, *sin son y sin ton*, *sin son ni ton*.

²⁵ La misma consideración (*frase y vulgar*) recibe en el Diccionario bilingüe de Nicolas de Sejournant, de 1775, aunque su descripción no se ajusta al valor que esta secuencia transmite en las fuentes: “Phrase vulgaire, pour donner à entendre qu’on ne veut rien faire de ce qu’on demande, ni pour ceci, ni pour cela, je “en ferai rien”.

²⁶ Otras obras lexicográficas contemporáneas coinciden en presentar la misma información que la Academia. Véase NTLLE: S.V. *ese*.

De los dos componentes del binomio, solo *sin son* se utiliza como sintagma libre²⁷. Documentado desde la Edad Media en moldes textuales muy diversos, *sin son* se emplea como complemento de predicado y como modificador de sustantivo, con sentido literal, pero también con valor metafórico ('sin fundamento'):

- 1) [...] con el esta rudiiarte, N. don Juan de Granada,/ hijo de mula y Monçon,/ y su primo Supliçiano,/ que es hombre arto *sin son*,/ parece galan fiambre. (CORDE. 1424-1520. Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*).
- 2) Açerca del cual dezir devedes saber que ay quatro maneras de música: una es instrumental e otra artifiçial e otra humanal e otra çelestial, de la qual dize la auctoridat en el nuestro lenguaje: “¿Cómo podría ser que cuerpos tan grandes e de curso tan apressurado se podiessen mover *sin son*?”. E, por ende, del su movimiento dize que nasçen e se causan unas muy dulçes simphónicas armonías, lo qual ser non podría si los signos e planetas oviessen un andén, ca entonçes todo sería un son. (CORDE, 1428. Enrique de Villena, *Tratado de Astrología*).
- 3) Y unos naypes sevillanos/ rotos ya de mil reniegos,/ y dos podencos muy ciegos/ todos llenos de gusanos;/ y un mochuelo y dos milanos/ para caçar abejones,/ y un podenco y dos alanos,/ tollidos de pies y manos,/ para espantar los ratones./ Y una vihuela *sin son*,/ no con tapa ni clavija. (CORDE.1481-1496. Juan del Encina, *Poesías [Cancionero]*).
- 4) PÁRMENO. (¡Oirá el diablo! Está colgado de la boca de la vieja, sordo y mudo y ciego, hecho personaje *sin son*, que aunque le diésemos higas, diría que alzábamos las manos a Dios [...]). (CORDE. 1499-1502. Fernando de Rojas, *La Celestina*).

En español clásico aumenta su empleo esencialmente como complemento de predicado, asociado a nociones relacionadas con la música, pero también con sentido figurado ('sin motivo, sin fundamento')²⁸:

- 5) Avéis dicho tantos que ya me pesava averos metido en la danza, viendoos tan embevecido en ella, que me parecía que aun *sin son* bailaríades. (CORDE. 1535-1557. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*).
- 6) Y ansí andan los ricos tras el mundo como personajes *sin son*, perdidos por contentar [a] uno que los pobres traen por los pies y le pierden a cada passo. (CORDE. 1554. Juan Rodríguez Florián, *Comedia llamada Florinea*).
- 7) Digo que estoy como tonta; que, por otra parte, me parece que quitar y poner quien gobierne allí, y tan *sin son*, es gran deslustre de la casa. (CORDE. 1578. Santa Teresa de Jesús, *Carta al P. Jerónimo Gracián*).
- 8) [...] y siendo nuestro derecho y cierto camino por defuera, que podíamos aquel día anochecer en el Río de Janeiro, Diego Flores, que antes huía de la tierra con estar lejos de ella, *sin son* ni para qué, se quiso meter por una canal de molino con carracas y galeaza. (CORDE. 1580-1590. Pedro Sarmiento de Gamboa, *Los viajes al estrecho de Magallanes*).

²⁷ También, obviamente, la forma plena del sustantivo *tono* precedida de la misma preposición. En cuanto a la apocopada *ton*, participa además en la frase interrogativa *¿a qué ton?*, variante de *¿a qué son?* ('¿con qué motivo?'), que reconocen las obras lexicográficas. Es interesante, por cierto, comprobar cómo se modifican las consideraciones que hace la Academia respecto de la forma *ton*: en la primera edición del Diccionario usual indica que se usa frecuentemente, pero partir de 1899 modifica la versión, y señala que solo se emplea en las frases familiares *sin ton y sin son*, *sin ton ni son* (NTLLE: S.V.).

²⁸ De esta época son las primeras muestras de la expresión *bailar sin son*, de la que da noticia Correas ("dícese de los que vanamente hablan, o hacen algo, sin tiempo ni sazón"), y, más adelante, la Academia (1739): 'hacer algo a destiempo y sin cordura' (NTLLE: S.V. *son*).

Precisamente a fines del siglo XVI *sin ton y sin son* irrumpe en los textos. El autor que firma los primeros testimonios —y casi todos los que he hallado en el Siglo de Oro—, Francisco de Quevedo²⁹, lo introduce hábilmente en contextos que permiten recuperar el que podría ser el sentido literal (‘sin tono ni ritmo’) y el figurado (‘sin sentido’, ‘sin fundamento’). Puede tratarse de una ocurrencia del autor, o tal vez Quevedo traslade a sus textos una expresión popular, pero también en este caso se manipula una expresión ya existente, ahora con la incorporación de un primer elemento que, convenientemente apocopado —como lo está el segundo—, produce un efecto fónico que favorece la memorización, y por tanto la difusión³⁰. La presencia del binomio en las fuentes escritas en español clásico es discreta —solo 11 testimonios—, pero atestigua su introducción en la creación literaria (prosa, teatro y poesía). Aunque predomina con función adverbial, también se emplea como locución adjetiva (como en 13):

- 9) [...] le dijo: “Cínico amigo,/ lo que quisieres demanda;/ pide *sin ton y sin son*,/ pues que ni tañes ni bailas”. (CORDE. 1597-1645. Francisco de Quevedo, *Poesías*).
- 10) Que tonos a sus galanes/ cante Juanilla estafando,/ porque ya piden cantando/ las niñas, como alemanes;/ que en tono, haciendo ademanes,/ pidan *sin ton y sin son*,/ chitón. (CORDE. 1597-1645. Francisco de Quevedo, *Poesías*).
- 11) [...] un libro admirable que llama *Las recogidas*, por ser todo de obras que andan sueltas *sin ton ni sin son*. (CORDE. 1632. Francisco de Quevedo, *Perinola*).
- 12) Al pronunciar esta palabra, saltó uno muy célebre que gustava de llevar consigo el cuerdo embajador para ganso de noticias y aun de verdades. Este, pues, *sin ton y sin son*, hablando alto y riendo mucho, dixo: -De verdad, señor, que estos vuestros sabios son unos grandes necios, pues andan buscando por la tierra la que está en el cielo. (CORDE. 1657. Baltasar Gracián. *El criticón, tercera parte. En el invierno de la vejez*).
- 13) YSIS ¿Por qué la auersion...
LAS DOS...han de de ser esclauos/ de vn tirano Amor?
MOMO Porque es vna cosa/ *sin ton y sin son*,/ que quieran los celos,/ que quiera el rigor,/ que en el mundo no campen/ fineça y fauor. (CORDE. 1672. Juan Vélez de Guevara, *Los celos hacen estrellas*).

La primera noticia lexicográfica no se hace esperar. La descripción que ofrece Correas para *sin ton ni son* (que asocia al verbo *hablar*) destaca el valor aspectual (el comienzo repentino, que se aprecia en 12) y la falta de oportunidad, significados que este autor equipara, precisamente, con los de otro binomio:

Correas (*Vocabulario*): *Salir sin ton ni son*. Cuando uno se mete a hablar *sin sazón ni tiempo*.

La presencia de *sin ton ni son* aumenta en los textos desde el siglo XIX (donde alcanza casi 40 testimonios), y sobre todo a partir del XX (con casi 150). Utilizada preferentemente en la creación literaria en cualquiera de sus manifestaciones, pero también ya en la prosa científica y en la prensa, esta locución binaria se combina preferentemente con verbos de lengua, pero es compatible con cualquier noción susceptible de recibir una valoración acerca de la conveniencia o el fundamento con

²⁹ De los 11 testimonios que encuentro de este binomio en el Siglo de Oro, 6 aparecen en obras de Quevedo.

³⁰ Cfr. *supra*, nota 22, sobre manipulación o modificación creativa.

que se realiza. Obsérvese que la variante *sin son ni ton* se encuentra, en el siglo XX, en fuentes procedentes de Venezuela (26) y Colombia (25 y 29):

- 14) Figúrese usted qué gracia me habrá hecho ver en la segunda página de Una en otra llamar a la diligencia de Sevilla *castillo feísimo*, y más adelante [...] calificar *sin ton y sin son* a un pobre sirviente de *gallego ridículo*. (Ngram. 1805. Fernán Caballero, *Un verano en Bornos*).
- 15) Son de aquellas que por sabidas se callan; pero se callan tanto, que infinitos las ignoran o afectan ignorarlas, especialmente por lo que toca a hablar mal de las mujeres *sin ton ni son*, y mil veces después que los hombres han sido las causas originales de sus vicios. (CORDE. 1818. José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*).
- 16) [...] y estupendísimos los demas ornatos, esparcidos, triturados y prodigados *sin ton ni son* en lo interior de esta gran iglesia. (CORDE. 1827. Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Traducción del Arte de ver en las Bellas Artes del Diseño, de F. Milizia*).
- 17) Mis defectos propalen y censuren;/ Lleven hasta la hipóbole la mofa;/ Mas no, *sin ton ni son*, me desnaturen. (CORDE. 1828-1870. Bretón de los Herreros, *Poesías*).
- 18) En cuanto a la vacuna que practican *sin son, ni ton*, es inmenso el perjuicio que ocasiona. (Ngram. 1840. *Boletín de medicina, Cirugía y farmacia*).
- 19) Procure Vucencia tener serenidad, y aprenda del general Riego. Eso sí que es hablar *sin ton ni son*; eso sí que es decir perogrulladas huecas con apariencia de cosas graves. (CORDE. 1876. Benito Pérez Galdós, *7 de julio*).
- 20) Con estas laicas y anticlericales animosidades, que *sin ton ni son* mezclaban aquellos caballeros con sus lecturas de la Física del abate Nollet y sus experimentos en la máquina neumática, no es de extrañar que recibiesen con entusiasmo la nueva de la expulsión de los jesuitas. (CORDE. 1880-1881. Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*).
- 21) D. Tadeo López, que tal era su nombre, se desvivía por hablar *sin ton ni son* de política, y viniere o no a cuento, sacaba a lucir al noventa y tres y a Marat, Dantón y Robespierre. (CORDE. 1883. Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, sexta serie*).
- 22) Pero el que demuestra disposiciones más felices para la extirpación de españoles es el tal Zurbano, el Marat del Progreso, que en tierras de Vizcaya y Rioja se despacha a su gusto, repartiendo tiros *sin ton ni son* y llenando el suelo de cadáveres. (CORDE. 1900. Benito Pérez Galdós, *Los Ayacuchos*).
- 23) [...] se lamenta y se queja por cosillas de no nada; ríe y llora a la vez, *sin ton ni son*. (CORDE. 1935. Gabriel Alba, *Traducción de Hacia el matrimonio para el tiempo de noviazgo, de Raul Plus*).
- 24) [...] a ti siempre te ha salido todo esto de la educación por una friolera, y no. Como eso de saludar en la calle *sin ton ni son*, que me ponías enferma. (CORDE. 1966. Miguel Delibes, *Cinco horas con Mario*).
- 25) No imaginaba que paisanos de ustedes y míos pudieran matar, *sin son ni ton*, a 125 muchachos, vestidos de policías o soldados. (CREA. 1996. “Los soldados”. *El tiempo*).
- 26) Pero la historia no termina aquí; días después, el Ministro de Justicia imparte la instrucción según la cual la Guardia Nacional debe supervisar el pase de lista en las prisiones y, además, insta a no andar trasladando presos de una cárcel a otra *sin son ni ton*, porque se traspapelan los expedientes. (CREA. 1997. Rafael Arraiz Luca, “Faltan presos, sobran expedientes”. *El Nacional*).

Más raramente se emplea como locución adjetiva:

- 27) [...] tanto caimiento de animo, no nace de que usted sea desdichado de veras, sino allá de... ¡qué sé yo!, de niñerías, de ideas *sin ton ni son* que le bullen a usted en los cascos.

(CORDE. 1881. Emilia Pardo Bazán, *Un viaje de novios*).

28) “Pobre del tío Jesús, su bonhomía se pierde en estos paisajes de marranos, en ese güirigüiri *sin ton ni son...*”. (CORDE. 1973. Arturo Azuela, *El tamaño del infierno*).

29) Lo oía despertar con los gallos, y su primera señal de vida era una tos *sin son ni ton* que parecía a propósito para que también ella despertara. (CREA. 1985. Gabriel García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera*).

Después de la noticia de Correas, no encuentro otra mención del binomio hasta la primera edición del diccionario académico, que describe separadamente *sin ton y sin son* (“modo adverbial que vale sin razón, orden, tiempo ni concierto”) y *sin ton ni son* (“modo adverbial que vale sin motivo, ocasión o causa. O fuera de orden y medida”). Pese a la extensión textual que se ha comprobado en las fuentes, la Academia señala esta secuencia como familiar entre las ediciones de 1989 y 1992³¹.

Registran también el binomio otros diccionarios monolingües y bilingües de los siglos XVIII, XIX y XX: Larramendi (1743), Terreros (1788), Esteve y Belvitges (1803), Núñez (1825), Salvá (1846), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Zerolo (1895), Alemany (1917), Rodríguez Navas (1918) y Pagés (1931). La incluyen igualmente Moliner (DUE), Seco et al. (DFDEA, con marca de coloquial) y la última edición del diccionario académico (DLE23), que no añade restricción diafásica:

DUE. s.v. *ton*: apócope de *tono* que solo se usa en la frase *sin ton ni son*, que significa ‘sin nada que lo motive o justifique’.

DFDEA. *Sin ton ni son*. Loc. Adv. Col. Sin motivo ni justificación.

DLE23: *sin ~ ni son*, o *sin ~ y sin son*. Locs. advs. Sin motivo, ocasión, o causa, o fuera de orden y medida.

En cuanto a *sin son*, al concluir el Siglo de Oro apenas se encuentra ya en las fuentes escritas. Ofrezco el único testimonio que he podido hallar:

30) Es él, y está en nosotros. Nuestra mirada enciende/ con la suya. Es el ángel de la melancolía,/ que por las almas cruza *sin son*, y nos suspende/ hablándonos lo mismo que Dios nos hablaría. (CORDE. 1949. Leopoldo Panero, *Escrito a cada instante*).

Puede decirse, por tanto, que en este caso —frente a lo que sucede con *ni por esas ni por esotras*— el binomio reemplaza a la locución simple. Aun así, la Academia incorpora *sin son* al Diccionario usual tardíamente, en 1803 (la mantiene hasta la última edición), y la describe como “modo adverbial que vale ‘sin razón, sin fundamento’”³².

³¹ La misma marca diafásica en Zerolo (1895), y Rodríguez Navas (1918). En cuanto a las variantes, no se mencionan otras distintas de *sin ton y sin son*, *sin ton ni son*. Tampoco se señala la función adjetiva.

³² Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Alemany y Bolufer (1917) y Pagés (1931) la registran también. Desde la edición de 1984, el diccionario de la Academia la considera locución.

4. CONCLUSIONES

La perspectiva diacrónica aporta información esencial para el conocimiento de las unidades fraseológicas, información que va más allá de la determinación del origen, o del hallazgo de locuciones o de variantes desaparecidas. El análisis histórico ha permitido localizar histórica, social y textualmente las primeras manifestaciones de los binomios *ni por esas ni por esotras* y *sin ton ni son*, y documentar su rápida difusión³³. Las fuentes lexicográficas, que las incluyen con regularidad a partir del siglo XVIII, no siempre dan cuenta del valor más documentado o de la forma más extendida, y señalan restricciones que el uso ya ha superado.

Me permito destacar que ninguna de las dos locuciones existió como construcción libre antes de ser binomio fraseológico; ambas surgieron como modificación de secuencias simples: *ni por esas* y *sin son* respectivamente. Es decir, no hubo en este caso un acercamiento gradual de dos elementos independientes, integrantes de un sintagma (proceso que, muy probablemente, sí han experimentado otros binomios fraseológicos)³⁴. No podrían considerarse, por tanto, “binomios auténticos”, y, sin embargo, son unidades fraseológicas y tienen estructura binaria.

Ambas secuencias son el resultado de la manipulación voluntaria, característica del habla o de la creación literaria, que, mediante la introducción de un nuevo elemento en una secuencia ya asentada³⁵, reproduce un patrón habitual en el discurso libre y recurrente en las unidades fraseológicas —el de las estructuras dobles, binarias o simétricas— para conseguir un efecto expresivo. Como describe González Ollé (1981: 231), en las construcciones del tipo *sin dineros ni dineras*, *sin ínsulos ni ínsulas*, *ni a punto ni a punta*³⁶ la eficacia expresiva está basada en la relación gramatical de los dos elementos y en la semejanza fonética de los significantes.

OBRAS CITADAS

- Albelda Marco, Marta y Pedro Gras. 2011. “La partícula escalar *ni* en español coloquial”. *Gramática y discurso. Nuevas aportaciones sobre las partículas discursivas del español*. Eds. González Ruiz, Ramón y Carmen Llamas Saíz. Pamplona: Eunsá. 15-38.
- Alemany y Bolufer, José. 1917. *Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Ramón Sopena.

³³ Aunque *ni por esas ni por esotras* no ha sobrevivido al paso del tiempo (y ha quedado, por tanto, como variante histórica), las dos estructuras analizadas son secuencias pluriverbales, institucionalizadas y de valor idiomático. En cuanto a la fijación, solo *sin ton ni son* presenta variantes formales. Véase Ruiz Gurillo (1998) para una caracterización de las unidades fraseológicas de la prototipicidad a la irregularidad.

³⁴ Tampoco cumplen el requisito de ser indescomponibles, como propone Almela (2006: 140-146), y *sin ton ni son*, el de irreversibilidad. Malkiel (1970 [1959]: 243-247) habla de una escala para los binomios, entre la cristalización definitiva (que comporta irreversibilidad) y la libertad de variación.

³⁵ Como he señalado a lo largo de estas páginas, los binomios analizados son variantes de las respectivas formas simples, aunque se originaran en lenguas funcionales diferentes, como propone Montoro del Arco (2006: 58-59). Para este autor, las variantes que pertenecen a estratos o a situaciones comunicativas distintas forman parte de la competencia lingüística de un hablante culto, que sabe aplicarlas adecuadamente; así se observa en el caso de las variantes aquí analizadas.

³⁶ Olza (2011: 189-190), que analiza esquemas fraseológicos utilizados para el rechazo metapragmático, se refiere a la intensificación del rechazo con la incorporación de un segundo elemento inédito y creativo, e incluso a veces vulgar.

- Almela Pérez, Ramón. 2006. “Binomios (irreversibles) en español”. *Lingüística Española Actual* 28 (2): 135-160.
- Andrades Moreno, Arsenio. 2013. “Estudio contrastivo de unidades fraseológicas especializadas (UFE) en un corpus comparable bilingüe de contratos de derecho civil en lengua inglesa y española”. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- Correas, Gonzalo. 1954 [1625]. *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de E. Alarcos García. Madrid. Anejo LVI de la *RFE*.
- Correas, Gonzalo. 2000. *Vocabulario. Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627). Edición de Luis Combet. Madrid: Castalia.
- Coseriu, Eugeniu. 1977. “Introducción al estudio estructural del léxico”. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Domínguez, Ramón Joaquín. 1853. *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. 5ª ed. Madrid-París: Establecimiento de Mellado.
- Eberenz, Rolf. 2000. “Los demostrativos: formas y particularidades del uso de *este* y *esse*”. *El español en el otoño de la Edad Media*. Madrid: Gredos. 246-264.
- Esteve, Joaquín, Joseph Belvitges y Antonio Juglá y Font. 1803. *Diccionario catalán-castellano-latino*. Barcelona [Recuperado de <www.cervantesvirtual.com>].
- García-Page, Mario. 1998a. “Expresión fija y sinonimia”. *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Ed. Gerd Wotjak. Vervuert-Iberoamericana: Frankfurt-Madrid. 83-95.
- García-Page, Mario. 1998b. “Binomios fraseológicos antitéticos”. *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Ed. Gerd Wotjak. Vervuert-Iberoamericana: Frankfurt-Madrid. 195-201.
- García-Page, Mario. 2008. *Introducción a la fraseología española*. Barcelona: Anthropol.
- Gaspar y Roig. 1855. *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...]. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig editores.
- González Ollé, Fernando. 1981. “La negación expresiva mediante la oposición sintágmática de género gramatical: el tipo *sin dineros ni dineros* y sus variantes”. *Logos Semantikos. Studia Linguistica in honorem Eugenio Coseriu (1921-1981)*. Vol. IV. Madrid: Gredos. 215-237.
- Google review Ngram: <https://books.google.com/ngrams> [12-2015].
- Lagüens, Vicente. 1992. “Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial”. Coord. Manuel Ariza. Vol. I. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España. 1121-1128.
- Larramendi, Manuel de. 1745. *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latin*. San Sebastián: Bartolomé Riesgo.
- Malkiel, Yakov. 1970 [1959]. *Linguistica generale. Filologia Romanza, Etimologia*. Florencia: Sansoni Editore. 240-288.
- Moliner, María. 2007. due. *Diccionario de uso del español*. 3ª ed. Madrid: Gredos.
- Montoro del Arco, Esteban Tomas. 2006. *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Núñez de Taboada, Manuel. 1825. *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española* [...]. París: Seguin.
- Olza, Inés. 2011. “¡*Qué fraseología ni qué narices!* Fraseologismos somáticos del español y expresión del rechazo metapragmático”. Eds. A. Pamies Bertrán, et al. *Paremiología y herencia cultural*. Granada: Granada Lingvistica. 181-191.
- Pagés, Aniceto de. 1931. *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos* [...]. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Pérez-Salazar, Carmela. 2007. “Unidades fraseológicas y diacronía. Sobre las fórmulas de

- ninguna manera y en absoluto*". *Estudios Humanísticos. Filología* 29: 253-281.
- Pérez-Salazar, Carmela. 2009. "Ni hablar, ni pensar, ni soñar. Análisis histórico de su transformación en unidades fraseológicas". *Nueva Revista de Filología Hispánica* 57.1: 37-64.
- Pérez-Salazar, Carmela. 2013. "Sobre las fórmulas *nada de eso, por nada (del mundo)*. Cronología, valores y especialización pragmática". Eds. I. Olza y E. Manero. *Fraseopragmática*. Colección *Romanistik*. Berlín: Frank & Timme. 231-261.
- Pérez-Salazar, Carmela. 2016. "Ni por lumbre. Modelo fraseológico para la negación y el rechazo en la historia del español". Eds. C. Mellado, K. Berty e I. Olza. *Discurso repetido y fraseología textual (español y español-alemán)*. Vervuert-Iberoamericana: Frankfurt-Madrid. En prensa.
- Real Academia Española: Banco de datos (corde). *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [12-2015].
- Real Academia Española: Banco de datos (crea). *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [12-2015].
- Real Academia Española. ntle. 2001. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [accesible desde <<http://www.rae.es>>]. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española. ngle. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. dle. 2014. *Diccionario de la lengua española*. 23ª ed. Madrid: Espasa.
- Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel. 1918. *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid, Cultura Hispanoamericana.
- Rodríguez Sánchez, Ignacio. 2014. "Especialización y Prototipicidad en Binomios N y N". Eds. A. Andrea, C. Vettori y N. Ralli, Proceedings of the EURALEX International Congress, The User in Focus, 15-19 July 2014. Bolzano/Bozen. 915-926.
- Ruiz Gurillo, Leonor. 1998. "Clasificación no discreta de las unidades fraseológicas". Ed. G. Wotjak, *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert. 13-37.
- Salvá, Vicente. 1846. *Nuevo Diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra [...]*. París: Vicente Salvá.
- Santos Río, Luis. DP. 2003. *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso española de ediciones.
- Saralegui, Carmen y Carmela Pérez-Salazar. 1992. "Coordinación de binomios en textos jurídicos". *Rilce* 8.1: 112-133.
- Satorre Grau, Francisco Javier. 2008. "Las locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del Siglo de Oro". Coords. C. Company y J. G. Moreno de Alba. Vol. I. *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros. 1125-1136.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramós. dfdea. 2004. *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. 2ª ed. Madrid: Santillana.
- Sejournant, Nicolas de. 1775. *Nouveau dictionnaire espagnol-français et latin: composé sur les dictionnaires des Académies Royales de Madrid et de Paris*. Paris: chez Charles-Antoine Jombert. Nouvelle édition corrigée et augmentée.
- Seijas, Francisco de Paula. 1859. "Comentario al *Cuento de cuentos* de Francisco de Quevedo". *Obras de d. Francisco de Quevedo Villegas. Colección completa, corregida, ordenada e ilustrada por D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe*. Ed. Facsimil. Original: Madrid: Rivadeneyra.
- Smith, Colin. 1977. "Realidad y retórica: el binomio en el estilo épico". *Estudios cidianos*. Madrid: Cupsa. 161-217.
- Terreros y Pando, Esteban de. 1786-1788. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- Zerolo, Elias. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos.

